

Expediente 202300063 00
Amparo Pobreza (Archivado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Procede el despacho a resolver memorial allegado por el Dr. Sergio Benavides Escobar abogado designado en Amparo de Pobreza para representar a la señora PAOLA ANDREA LOAIZA CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía 1.094.903.745 expedida en Armenia, en proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, donde informa que, idéntico proceso, cuyo radicado es 202300117, existe en el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad.

Dado lo anterior se exonera al profesional del derecho Sergio Benavides Escobar para que, inicie la demanda mencionada encomendada en auto de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97d811782254b8e84c0f31bf784fd699984a57776f6273cdbcd933109851d5d5
Documento generado en 23/08/2023 07:26:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>